

#### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000145 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 2 4 ABK ZUZS

#### VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 000065-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de marzo del 2023, Informe Nº066-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de marzo del 2023, Informe técnico Nº001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE, de fecha 27 de marzo del 2023 certificación de crédito presupuestario Nota Nº 00001889, de fecha 11 de abril del 2023; y.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva Nº 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecen las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 000065-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de marzo del 2023, en el Artículo Primero se APRUEBA, el presupuesto analítico de la Sub Gerencia de estudios, para cubrir gastos de la elaboración del expediente técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", según la disponibilidad presupuestal otorgada por el importe de S/. 3'084,230.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Correlativa		0134
Categoría Presupuestaria	;	3
Programa		9002
Producto/Proyecto		2573227
Actividad/AI/obra	,	6000005
Función		05
División Funcional		006
Grupo Funcional		0010
Finalidad	•	00003266
Meta	:	00001
Fuente de Financiamiento	,	5 Recursos

ruente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y

participaciones.

Morto :-----s/. 3'084,230.00

Que, mediante Informe Técnico Nº 001-2023/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 27 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Estudios SCLICITA Contratación de: un (01) especialista en arquitectura y un (01) especialista ingeniero civil, cuyo plazo de contratación inicia el 03 de abril al 30 de abril del 2023 para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS









### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000145 -2023/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 2 4 ABR 2023

SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, mediante Informe N°066-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 28 de marzo del 2023, el Gerente Regional de Infraestructura da conformidad a lo solicitado por el Sub Gerente de Estudios";

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario (Registro de Certificación y Compromiso Anual - Nota Nº0000001889), emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, de acuerdo con la DIRECTIVA N°006-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI-SG – DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GCBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre del 2020 y Resolución Ejecutiva Regional N° 174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 10 de setiembre del 2020, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, de conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si ficera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que exist era en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA, conforme lo dispone el artículo 17º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el texto único









### **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000145 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 2 4 ABR 2023

ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVERSIÓN, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) especialista en arquitectura y un (01) Especialista Estudio Preliminar de Riesgo, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de abril al 30 de abril del 2023, para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"; como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el FINANCIAMIENTO, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2023 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 FONCOR TIPO DE RECURSO 27., la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2023, ascendente a la suma S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), en la específica de gastos 2.6.81.31, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Regions, moss espending

CPC. JUAN JUIS SINCHE OSORIO



N°OR	DESCRIPCIÓN		ANEXO N°0001						BES-GGR 2 4 ABR 2023			
)	GERENCIA REGIONAL DE	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ABRIL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE	GRATIFICACION/AG UINALDO	TOTAL	VIGENCIA DE	
ŀ	INFRAESTRUCTURA			_			1		- CINAL BO	GENERAL	CONTRATO	
· E	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS D MISIONALES INSTITUCIONALES EN GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"	:										
0	134-3-9002-2573227-600005-05-006- 010-0003266-00001-5-15								* IN TO		-	
C	FE.FTO. 15 FONDO DE OMPENSACION REGIONAL TIPO ECURSO			100								
G	ENERICA DE GASTO 2.6.81.31											
CI PR	CRTIFICACION DE CREDITO LESUPUESTARIO Nº000001889											
A) M	RQ. MAJAIL OLAVARRIA AYTE DEL SOCORRO	ESPECIALSITA EN ARQUITECTURA	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5.058.22				DEL 01 DE ABRIL	
IN	G. EDDY JHON RUJEL MINARIO	ESPECIALISTA ESTUDIO PRELIMINAR DE	5.500.00			.50.55	5,958.33	536.00		6,494.33	DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023	
_	TAL	RIESGO	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	-	6 404 22	DEL 01 DE ABRIL DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL	
			11,000.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67				2023	





